

PAIS:	EL SALVADOR
PROYECTO:	Consejos Educativos Escolares (CDE)
INSTITUCION RESPONSABLE:	Ministerio de Educación.

DESCRIPCION: Se trata de una iniciativa que surge desde el nivel central al local, buscando resolver problemas de administración de escuelas oficiales existentes, basada en el modelo de administración escolar en el área rural postulado por el Programa de Educación con Participación de la Comunidad (EDUCO). A diferencia de las Asociaciones Comunitarias de Educación del mismo EDUCO, que son organizaciones de los padres de familia, los CDE constituyen una estrategia para administrar eficientemente los recursos del Estado, mediante participación de diversos actores (directores, profesores, alumnos, padres de familia) a través de organismos colegiados instalados al interior del centro educativo.

Implementados a nivel nacional a partir de 1997, buscan propiciar una gestión más participativa y democrática, concretando la descentralización administrativa de los servicios educativos del Ministerio de Educación en el sistema de educación pública. Durante 1997 se conformaron 2.387 CDE en todo el país. Se trata de una iniciativa que surge desde el nivel central al local, buscando resolver problemas de administración de escuelas oficiales existentes, basada en el modelo de administración escolar en el área rural postulado por el Programa de Educación con Participación de la Comunidad (EDUCO). A diferencia de las Asociaciones Comunitarias de Educación del mismo EDUCO, que son organizaciones de los padres de familia, los CDE constituyen una estrategia para administrar eficientemente los recursos del Estado, mediante participación de diversos actores (directores, profesores, alumnos, padres de familia) a través de organismos colegiados instalados al interior del centro educativo.

Implementados a nivel nacional a partir de 1997, buscan propiciar una gestión más participativa y democrática, concretando la descentralización administrativa de los servicios educativos del Ministerio de Educación en el sistema de educación pública. Durante 1997 se conformaron 2.387 CDE en todo el país.

Específicamente, los CDE tienen como responsabilidad:

- identificar las necesidades de la escuela.
- priorizar las necesidades.
- gestionar y administrar recursos para la escuela.
- aprobar el programa escolar anual.

- aprobar el presupuesto del programa escolar.

Estudios recientes indican que los grandes ausentes en la toma de decisiones y discusiones de los problemas de la escuela son los alumnos.

Evidencian una mayor participación de los padres de familia advirtiendo que el tiempo que se les demanda a los representantes es en ocasiones excesivo. Alertan también, sobre la baja proporción de padres dispuestos a participar. La gran mayoría delega en unos pocos voluntarios. Respecto de los profesores, estiman que éstos pierden parte de su poder y estabilidad laboral al perder la propiedad de la plaza y al corresponder la CDE la imposición de sanciones.

Entre las recomendaciones, destacan la sugerencia de institucionalizar la transferencia de recursos a los centros escolares, sobre bases más objetivas tales como costo mínimo por alumno, donde se explicita para cada rubro el monto requerido. Esto, para evitar la dependencia de la voluntad y capacidad de negociación del ministro de turno.

**FUENTE DE
INFORMACION:**

Argüello M, Aída "Administración educativa descentralizada: el caso del El Salvador" En : Ministerio de Educación Nacional, Instituto SER de Investigación y Fundación Corona."Autonomía Escolar y Descentralización" Santa Fé de Bogotá, Colombia, 1999. Pp119-161